

Rad. No. 2017-00123-01
Ref. Ejecutivo por cobro de costas.

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor Juez dando cuenta de memoriales presentados por el Dr. REMBERTO VILARÓ VELILLA para la devolución de depósito judicial por concepto de pago de las costas del proceso ordinario 2017-00123.
En la plataforma del Banco Agrario aparece título judicial # 416010004370015 por valor de \$ 3.000.000.00

Barranquilla, agosto 5 de 2020

LA SECRETARIA

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- BARRANQUILLA. AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial y verificado su contenido el despacho ordena previo a la entrega del depósito judicial # # 416010004370015 por valor de \$ 3.000.000.00, que el Dr. Remberto Vilaró Velilla aporte la calidad de cesionario de las costas solicitadas, o un poder otorgado por los señores demandantes del ejecutivo que termino en fecha 21 de julio de esta anualidad, para efectos de la entrega solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

JUEZ